

16

## SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA QUE EMITE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO REFERENTE A LA OBRA DE: **REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO, SIND. DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

EL FINANCIAMIENTO PARA LA EJECUCION DE LA PRESENTE OBRA, SE REALIZARÁ CON RECURSOS ECONOMICOS PROVENIENTES DEL **MPUESTO PREDIAL RUSTICO.**

LA FECHA CONTEMPLADA DE **INICIO DE LA OBRA ES APARTIR DEL 07 DE JUNIO DE 2021** Y EL **TERMINO** DE LA MISMA SERÁ **EL DIA 06 DE JULIO DE 2021.**

SIENDO EL **IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE** DE LA OBRA POR LA CANTIDAD DE **\$ 769,120.20 + I.V.A.**

A CONTINUACION SE ENUNCIAN LOS IMPORTES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA (**ARTICULO 62**) PARA PODER LLEVAR A CABO OBRAS PUBLICAS O SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, A TRAVÉS DE LOS PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA. SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA CONTRATACION NO EXCEDA DE LOS MONTOS QUE SE SEÑALAN A CONTINUACION.

### ARTÍCULO 62 DE LA LEY:

**I.- TRATANDOSE DE ADJUDICACION DIRECTA HASTA:**  $(15,000) \times (\$ 89.62) = \$ 1'344,300.00 + I.V.A.$

**II.- TRATANDOSE LICITACION PÚBLICA A PARTIR DE \$ 1'344,301.00 + I.V.A.**

(Valor de la Unidad de Medida y Actualización 2021 = \$89.62)

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL PRESUPUESTO BASE DE NUESTRA OBRA DE **\$ 769,120.20 + I.V.A.** QUEDA COMPRENDIDO DENTRO DEL **PARRAFO UNO DEL ART. 62 DE LA LEY. (RANGO PARA PODER CONTRATARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA).**

ASI MISMO SE ESTÁ CONSIDERANDO A ESTA OBRA DE MANERA INDIVIDUAL Y NO ESTA SIENDO FRACCIONADA PARA PODER QUEDAR COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA DEL CITADO ARTICULO.

ASI MISMO AL CONSIDERAR ESTE PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** ESTAMOS OPTANDO POR CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ PARA ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES AL MUNICIPIO DE NAVOLATO. LO ANTERIOR SE FUNDA Y MOTIVA YA QUE AL EFICIENTAR LOS TIEMPOS DE CONTRATACION SE ESTA EVITANDO QUE LA ALZA EN LOS COSTOS DE MATERIALES PROVOQUEN QUE LOS PRESUPUESTOS BASES QUEDEN DESFAZADOS POR MOTIVOS INFLACIONARIOS.



Juntos por el cambio



## **SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA** **COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.**

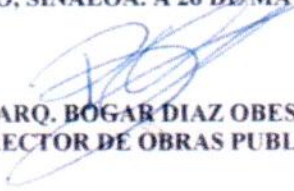
EL OPTAR POR EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACION DIRECTA** NO IMPLICA QUE LA ASIGNACION DE LA OBRA CORRESPONDIENTE NO SE HAGA CON LOS MISMO CRITERIOS DE HONRADEZ E IMPARCIALIDAD QUE SE ESTABLECEN EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA.

ADEMAS, SE LE SOLICITA AL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL QUE EN CASO DE RESULTAR PROCEDENTE LA EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA, EN PLENO USO DE FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTICULO N° 11 Y 33 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, LLEVE A CABO LOS ANALISIS CORRESPONDIENTES PARA LA DESIGNACION DE LA EMPRESA QUE CONSIDERE OTORGA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO DE NAVOLATO Y QUE SERA LA QUE EJECUTE LOS TRABAJOS.

PARA LA REALIZACIÓN DE LA CITADA OBRA SE ESTABLECE QUE SE INVITARÁ A EMPRESAS QUE CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CON LOS RECURSOS TECNICOS, FINANACIEROS Y DEMÁS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y MAGNITUD DE LA CITADA OBRA; POR LO QUE SE ANEXAN LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS CONTEMPLADAS

SIN OTRO ASUNTO SOBRE EL PARTICULAR SE SOMETE A CONSIDERACION DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL LA SIGUIENTE SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA PARA SU ANALISIS Y EN CASO DE CONSIDERARLO PROCEDENTE, EMITA EL DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA DE LA CITADA OBRA.

**ATENTAMENTE**  
**NAVOLATO, SINALOA. A 26 DE MAYO DEL 2021**

  
**ARQ. BOGAR DIAZ OBESO**  
**DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**

C.c.p. Archivo.



Juntos por el cambio

# DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

## COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA. SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 28 DE MAYO DEL 2021, SE REUNIERON EN LAS INSTALACIONES DE LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO, SITO EN AV. BENITO JUÁREZ S/Nº, EN LA COLONIA PRIMAVERA II DE LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, INTEGRADO POR EL C. ARQ. BOGAR DIAZ OBESO DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, EL L.C.P. LUIS ALBERTO LAURA VALDES ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, LIC. JUAN LUIS VARGAS CARDENAS DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL, M.E.H. GUADALUPE ALEYDA CARDENAS LOPEZ TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL Y LIC. OYUKI VAZQUEZ AMADOR DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS Y VOCAL DEL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL. CON LA FINALIDAD DE QUE EN EL AMBITO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIERE EL ARTÍCULO No. 33 Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 62 PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ANALIZAR LA SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA PRESENTADA POR LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO PARA EN SU CASO EMITIR EL DICTAMEN DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PUBLICA Y REALIZAR LA ADJUDICACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA, RELATIVA A LA OBRA REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO, SIND. DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA. LA CUAL SE FINANCIARÁ CON RECURSOS ECONOMICOS CORRESPONDIENTES AL: IMPUESTO PREDIAL RUSTICO.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL PARA HACER EL ANALISIS DE LA SOLICITUD DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA DE LA OBRA ARRIBA EN MENCIÓN VERIFICÓ LA SIGUIENTE INFORMACION EN BASE AL EXPEDIENTE TECNICO DE LA OBRA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE EL IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE DE LA OBRA ES POR LA CANTIDAD DE \$ 769,120.20 + I.V.A.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ ASI MISMO QUE EN ESTA SOLICITUD, SE ESTÉ CONSIDERANDO A ESTA OBRA DE MANERA INDIVIDUAL Y NO ESTÉ SIENDO FRACCIONADA PARA PODER QUEDAR COMPRENDIDA EN LOS SUPUESTOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PUBLICA DEL ARTICULO 62 NUMERAL I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ QUE AL OPTAR POR ESTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA SE ESTE OPTANDO POR CRITERIOS DE ECONOMIA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ QUE OTORGUEN AL MUNICIPIO DE NAVOLATO LAS MEJORES CONDICIONES. LO ANTERIOR EN BASE

A LOS MOTIVOS EXPUESTOS POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS EN SU SOLICITUD DE EXCEPCIÓN A LA LICITACION PÚBLICA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA EL FINANCIAMIENTO DE LA CITADA OBRA.

EL COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL VERIFICÓ EN BASE AL PROGRAMA DE INVERSIÓN ANUAL EN OBRAS QUE DICHA OBRA SE ENCUENTRE CONTEMPLADA DENTRO DEL MISMO.

*[Handwritten signature]*  
*Vazquez Amador*

*[Handwritten signature]*



Juntos por el cambio



## DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

EL **COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL** VERIFICÓ QUE DICHA OBRA SE ENCUENTRE APROBADA PARA SU EJECUCION A TRAVÉS DEL CABIDO MUNICIPAL Y/O ACTA DE SUBCOMITE DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL, DEPENDIENDO DEL PROGRAMA CON EL CUAL SE FINANCIÓ LA OBRA.

EL **COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL** VERIFICÓ QUE LAS EMPRESAS INVITADAS CUENTEN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y CON LOS RECURSOS TECNICOS, FINANACIEROS Y DEMÁS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y MAGNITUD DE LA CITADA OBRA.

EL **COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL** VERIFICÓ LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINO DE LOS TRABAJOS INDICADAS EN LA SOLICITUD DE EXCEPCION EMITIDA POR LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS.

EL **COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL** VERIFICÓ LOS MONTOS DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA A EFECTO DE PODER LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE **ADJUDICACIÓN DIRECTA** ESTABLECIDOS EN EL **ART. 62 DE LA LEY DE OBRAS Y QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN:**

### ARTÍCULO 62 DE LA LEY:

**I.- TRATANDOSE DE ADJUDICACION DIRECTA HASTA:**  $(15,000) \times (\$ 89.62) = \$ 1'344,300.00 + I.V.A.$

**II.- TRATANDOSE LICITACION PÚBLICA A PARTIR DE \$ 1'344,301.00 + I.V.A.**

(Valor de la Unidad de Medida y Actualización 2021 = \$89.62)

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE EL PRESUPUESTO BASE DE NUESTRA OBRA DE \$ 769,120.20 + I.V.A. QUEDA COMPRENDIDO DENTRO DE **ART. 62 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY (RANGO PARA PODER CONTRATARSE MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION DIRECTA).**

POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ESTE **COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL** DICTAMINA LA PROCEDENCIA DE EMITIR EL PRESENTE DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA DE MANERA FAVORABLE. POR ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ART. No. 62 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y GARANTIZAR LOS CRITERIOS A QUE SE HACEN MENCIÓN.

### DESIGNACION DEL CONTRATISTA:

EL **COMITÉ DE OBRA MUNICIPAL** ANALIZO LAS EMPRESAS INVITADAS A PARTICIPAR; SUS PRESUPUESTOS, DEBIDAMENTE INSCRITOS EN EL PADRON DE CONTRATISTAS, QUE CUENTAN CON CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, QUE CUENTAN CON LOS RECURSOS TECNICOS-FINANCIEROS Y DEMAS NECESARIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y MAGNITUD DE LA CITADA OBRA.



Juntos por el cambio



# DICTAMEN DE EXCEPCION A LA LICITACION PÚBLICA

## COMITÉ DE OBRA DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

DERIVADO DE ESTE ANALISIS SE CONCLUYE QUE LA EMPRESA QUE PRESENTA LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE NAVOLATO ES “CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE”

QUEDANDO ASI LA EMPRESA “CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE” A CONTRATAR PARA EJECUTAR LA OBRA REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO, SIND. DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE FIRMA LA PRESENTE POR LOS ASISTENTES A LA REUNION, SIENDO LAS 14:00 HRS. DEL DIA 28 DE MAYO DEL 2021.

### COMITÉ DE OBRA DEL AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO

#### NOMBRE Y CARGO

#### FIRMA

01.- **ARQ. BOGAR DIAZ OBESO**  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

  
\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE DEL COMITE

02.- **L.C.P. LUIS ALBERTO LAURA VALDES**  
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA TESORERIA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

03.- **LIC. JUAN LUIS VARGAS CARDENAS.**  
DIRECTOR DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

\_\_\_\_\_  
VOCAL DEL COMITE

04.- **M.E.H. GUADALUPE ALEYDA CARDENAS LOPEZ.**  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL.

\_\_\_\_\_  
VOCAL DEL COMITE

05.- **LIC. OYUKI VAZQUEZ AMADOR.**  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS.

  
\_\_\_\_\_  
VOCAL DEL COMITE

H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO  
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Presupuesto				
Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario	Total
<b>REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO, SIND. DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.</b>				
<b>REVESTIMIENTO</b>				
CONFORMADO DE TERRENO CON MOTOCONFORMADORA, INCLUYE DESPALME DE MALEZA Y CUNETEO PARA ENCAUSAMIENTO DE AGUAS EXEDENTES Y RIEGO CON CAMION PIPA.	M2	13,350.00	\$ 2.70	\$ 36,045.00
ACARREO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO EN CAMION DE VOLTEO A 1ER. KM.	M3	1,335.00	\$ 13.07	\$ 17,448.45
ACARREO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO EN CAMION DE VOLTEO A KMS. SUBSECUENTES.	M3KM	53,400.00	\$ 6.53	\$ 348,702.00
SUMINISTRO DE MATERIAL PARA REVESTIMIENTO DESDE EL BANCO DE MATERIALES, INCLUYE CORTE Y CARGA	M3	1,335.00	\$ 249.06	\$ 332,495.10
EXTENDIDO CON MATERIAL DE BANCO CON MOTOCONFORMADORA, INCLUYE TENDIDO Y RIEGO CON CAMION PIPA	M3	1,335.00	\$ 25.79	\$ 34,429.65
<b>Total de REVESTIMIENTO</b>				<b>\$ 769,120.20</b>
<b>Total de REVESTIMIENTO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL CASTILLO, SIND. DE SATAYA, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.</b>				<b>\$ 769,120.20</b>
<b>Subtotal de Presupuesto</b>				<b>\$ 769,120.20</b>
			<b>IVA 16%</b>	<b>\$ 123,059.23</b>
			<b>Total</b>	<b>\$ 892,179.43</b>


  
 ARQ. BOGAR DIAZ OBESO  
 DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS